



SERVICIO DE FRONTÓN MUNICIPAL.

Calendario de reservas.

Las horas para utilizar las instalaciones **que se sujetarán a reserva serán de lunes a viernes de 10:00 a 22:00 horas, excluyéndose del sorteo las horas que se utilizan para desarrollar actividades deportivas municipales.**

Los sábados y domingos serán de utilización libre dentro del horario de apertura de las instalaciones.

Antes de la realización del sorteo trimestral para la reserva del frontón, se elaborará **conjuntamente con el Ayuntamiento y la coordinadora del Centro Sociocultural un calendario de las horas que están disponibles para su sorteo.**

Una vez **adjudicadas las reservas** a los distintos usuarios, se expondrá en las instalaciones del frontón un **calendario con las horas ocupadas durante todo el trimestre** para conocimiento general.

Procedimiento para la reserva del frontón.

El adjudicatario será responsable de la realización del **sorteo** de las horas disponibles para su reserva (de conformidad con el calendario elaborado con el Ayuntamiento). Este sorteo se hará **trimestralmente** en los meses de octubre, enero, abril y julio.

Para tomar parte en el sorteo será necesario rellenar un impreso con los datos personales (si es la primera vez que toman parte), **acudir de manera personal y provisto del DNI**, teniendo presente que la persona que participe en el sorteo será la persona que efectivamente utilizará las instalaciones. **El adjudicatario estará obligado a comprobar que la identidad del titular de la reserva y de la persona que acuda a utilizar el frontón se correspondan.**

Los titulares de las horas reservadas están obligados a **abonar el importe de la tasa por utilización al inicio del trimestre** correspondiente **y siempre con anterioridad a la utilización de las instalaciones, no surtiendo efecto la reserva en tanto no se realice el pago. La tasa abonada no se devolverá aunque el usuario finalmente no utilice las instalaciones en todas o alguna de las horas reservadas.**